



## COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Como continuación del hecho relevante publicado el día 27 de febrero de 2015, con número de registro 219469, se comunica que el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa” o la “Sociedad”) celebrado en el día de hoy ha acordado un aumento de capital por un importe total (valor nominal más prima de emisión) de 64.000.000,00 euros a un tipo de emisión de 10,00 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Esta ampliación de capital sustituye la anunciada el 27 de febrero de 2015 cuyos términos quedan sin efecto.

La ampliación de capital acordada en el día de hoy se dirige a International Media Group, S.à.r.l. (“International Media Group”) quien, de acuerdo con el Contrato de Suscripción firmado el 12 de noviembre de 2015 con Prisa, suscribirá íntegramente dicha ampliación, esto es, 6.400.000 acciones ordinarias, de 3,00 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 7,00 euros por acción, con un desembolso de 64.000.000,00 euros.

La Sociedad otorgará la escritura de ampliación de capital en los próximos días una vez se haya obtenido el preceptivo informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil confirmando que el precio de emisión es conforme de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Por medio del referido Contrato de Suscripción Prisa ha asumido ciertos mecanismos antidilución durante un periodo de 3 años en favor de International Media Group, en términos habituales en este tipo de operaciones.

International Media Group podrá designar a dos miembros en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 14 de noviembre de 2015.